

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

258**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 259 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana Belén Chena Gómez y don David Romero García, contra la empresa “Conecta Tecnología y Gestión, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 26 de octubre de 2010, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don José Antonio Capilla Bolaños.—En Madrid, a 26 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, dispongo: Se estima el recurso de reposición interpuesto por la parte actora contra la providencia de fecha 1 de octubre de 2010, reponiéndola en el sentido de incoarse la vía de apremio, despachando ejecución contra bienes de la empresa demandada para cubrir el importe de las cantidades adeudadas conforme al escrito de solicitud en este sentido presentada por la parte actora.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Conecta Tecnología y Gestión, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 26 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.148/10)